



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0520-O

Quito, D.M., 04 de febrero de 2020

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

De mi consideración:

Luego de extenderles un cordial saludo y por disposición de la Secretaria General del Concejo Metropolitano, adjunto al presente sírvase encontrar en digital la Resolución N°.001-CAM-2020 emitida por la Comisión de Ambiente, en sesión del 30 de enero de 2020.

Sí, ustedes tienen alguna consulta o respuestas relacionadas al presente documento, solicitamos dirigirlos a la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano, con copia al Presidente de la Comisión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Mario Bladimir Gallo Almeida
COORDINADOR UNIDAD GESTION DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO -
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

Anexos:
- RESOLUCION CAM-001-020.PDF

Copia:
Señor
Juan Manuel Carrión Barragan
Concejal Metropolitano

Señora Ingeniera
Andrea Hidalgo Maldonado
Concejala Metropolitana

Señor
Luis Humberto Robles Pusda
Concejal Metropolitano

Señora
Jenny Zoraida Aleman Boada
Gestión de Comisiones de la Secretaría General del Concejo



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0520-O

Quito, D.M., 04 de febrero de 2020

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Andrea Concepcion Medina Guano
Analista de Documentación de la Secretaría General del Concejo

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Norma Delfina Lojan Viera	nl	SGCM	2020-02-04	
Aprobado por: Mario Bladimir Gallo Almeida	abga	SGCM	2020-02-04	



Resolución No. CAM-001-020

Abogada
Damaris Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo Metropolitano
Presente. -


De mi consideración:

La Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria efectuada el jueves 30 de enero de 2020, luego de conocer la Iniciativa legislativa del Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la reducción progresiva de plásticos de un solo uso y el fomento al desarrollo de sustitutos bidegradables y/o compostables en el Distrito Metropolitano de Quito, resolvió: asumir la misma y enviar a la Secretaría General del Concejo Metropolitano para que realice la revisión de los requisitos formales de conformidad con lo previsto en la letra a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C074.

Atentamente,


Concejal Juan Manuel Carrión
Presidente de la Comisión de Ambiente


Concejala Andrea Hidalgo
Miembro de la Comisión
de Ambiente



Concejal Luis Robles
Miembro de la Comisión
de Ambiente

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria realizada el 30 de enero de 2020.



Abg. Damaris Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Jenny Alemán	SCAM	2020-01-30	
Revisado por:	Amanda Villacis	CGC	2019-01-30	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2019-01-30	